

NÚMERO 167

AYUNTAMIENTO DE BAZA (Granada)

Licitación obras de rehabilitación del Teatro Dengra

ANUNCIO

Resolución del Ayuntamiento de Baza por el que se anuncia la licitación para la contratación por procedimiento abierto de los servicios de la dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de Rehabilitación del Teatro Dengra, cofinanciado por el

Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de crecimiento sostenible 2014-2020 (2014ES16RFOP002), encuadrada en la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado "Baza Sostenible 2020" conforme al siguiente contenido:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Baza.
 - b) Dependencia que tramita el expediente. Contratación.
 - c) Número de expediente. 64/20172. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto. Es objeto del contrato la contratación de por procedimiento abierto de los servicios de la dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de Rehabilitación del Teatro Dengra, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de crecimiento sostenible 2014-2020 (2014ES16RFOP002), encuadrada en la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado "Baza Sostenible 2020", conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación. Ordinaria.
 - b) Procedimiento. Abierto.
 - c) Forma de adjudicación. Varios criterios:
 - Equipo técnico, organización y medios. Hasta 60 puntos.
 - Mejor oferta económica. Hasta 40 puntos.
4. El presupuesto de licitación. El presupuesto basado en la licitación asciende a la cantidad 65.000 euros, más el IVA que asciende a 13.650 euros, siendo el importe total de 78.650 euros.
5. Garantía provisional. No se exige. Garantía definitiva. 5% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Baza.
 - b) Domicilio. Plaza Mayor, 4.
 - c) Localidad y código postal. Baza, 18800.
 - d) Teléfono y Telefax. 958-700395 y 958-700650
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información. Durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista. Los que acrediten la solvencia económica, financiera y técnica que se indican a continuación:

La solvencia económica y financiera se acreditará mediante:

- Disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, por importe no inferior a 300.000, así como aportar el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo dentro del plazo de diez días hábiles al que se refiere el apartado 2 del artículo 151 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda.

La solvencia técnica o profesional se acreditará mediante:

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación. 15 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el B.O.P.
 - b) Documentación a presentar. Ver Pliego de Cláusulas.
 - c) Lugar de presentación. Ver punto 6 de este anuncio.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta. Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
9. Apertura de las ofertas.
- a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Baza.
 - b) Domicilio. Plaza Mayor, 4.
 - c) Localidad. Baza.
 - d) Fecha. A determinar por el Ayuntamiento.
10. Gastos de anuncios. A cargo del adjudicatario.

Baza, 12 de enero de 2018.-El Alcalde, fdo.: Pedro Fernández Peñalver.